AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA
Nº SS-SAM-016-2026

EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 399 de 2021 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de Selección Abreviada – Procedimiento Menor Cuantía, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1.**NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD**: El Departamento de Córdoba, Secretaría de salud, Calle 29 No. 3 -28, Edificio Morindo, Piso 8, Montería.

2.DIRECCIÓN: En desarrollo de la SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SS-SAM-016-2026, el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA atenderá a los interesados en el proceso de contratación, a través de la Plataforma del SECOP II, allí deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

3.OBJETO DEL CONTRATO: "BRINDAR APOYO A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN LO RELACIONADO CON LA DIFUSIÓN DE LAS JORNADAS MACRO DE VACUNACIÓN PROGRAMADAS DURANTE LA VIGENCIA 2026, ASÍ COMO CON EL APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO AL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE APOYO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) DEPARTAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VACUNACIÓN"

4. ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO:

Seguir fortaleciendo la salud materno- infantil en el marco de la estrategia Ama+ con acciones de seguimiento a las diez (10) instituciones intervenidas en el 2025, e iniciar con procesos de formación en salud y nutrición, a catorce (14) nuevos territorios de las subregiones de Sabanas, alto y bajo Sinú del departamento de Córdoba, con el fin de continuar reduciendo los índices de desnutrición infantil, para garantizar el desarrollo saludable en las comunidades más vulnerables.
Para la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, se espera el cumplimiento de lo siguiente:

ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO:

Las especificaciones de este proceso contractual son las siguientes:
Desarrollar e implementar la estrategia para la prevención de la desnutrición infantil y fomento de la lactancia materna del Departamento de Córdoba denominada "CÓRDOBA: AMIGA DE LA LACTANCIA - AMA+", la cual contribuirá con actividades de capacitación, fortalecimiento institucional y gestión comunitaria, para la implementación y certificación de catorce (14) Salas Amigas de la Familia Lactante en el Entorno Laboral (SAFLEL) en las Empresas Sociales del Estado priorizadas según los índices de desnutrición infantil en el Departamento de Córdoba, así como realizar seguimiento a las instituciones intervenidas en la vigencia 2025. Esta estrategia deberá articularse con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. Para tal efecto deberá:

PROMOCIÓN RADIAL, TELEVISIVA, PERIFONEO Y PUBLICIDAD IMPRESA			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR JORNADA	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE JORNADAS
Diseño, impresión de afiches full color. Impresión tamaño tabloide, papel propalcote 200 gramos, tinta 4x0, laser full color. Tamaño 11x17 pulgadas o 12x18 pulgadas. El número de afiches a distribuir en cada municipio será el indicado por el supervisor.	1000	UNIDAD	3

Deberá presentarse al supervisor el diseño, para su aprobación			
ROTAFOLIO, EN PAPEL PROPALCOTE 200 GRS, 10 HOJAS, FULL COLOR, TAMAÑO CARTA, IMPRESO A DOS CARAS, SOPORTE EN TRÍPODE EN CARTÓN MAULE, ARGOLLADO DOBLE. Los cuales deben contener información educativa e informativa para la prevención de Sarampión, Rubeola y Síndrome de Rubeola Congénita en el departamento; dicha información y la distribución de los pendones, será suministrada por el supervisor del contrato. Deberá presentarse al supervisor el diseño de los pendones para su aprobació.	41	UNIDAD	3
ROTAFOLIO, EN PAPEL PROPALCOTE 200 GRS, 10 HOJAS, FULL COLOR, TAMAÑO CARTA, IMPRESO A DOS CARAS, SOPORTE EN TRÍPODE EN CARTÓN MAULE, ARGOLLADO DOBLE. Los cuales deben contener información general sobre las jornadas de vacunación que restan en la vigencia 2026, dicha información será la suministrada por el supervisor del contrato y deberá presentarse el diseño por jornada para su aprobación. Serán distribuidos así: 2 en cada E.S.E de los 30 municipios del departamento y 2 en la oficina del PAI departamental, por jornada, en las dos primeras jornadas.	41	UNIDAD	3
Plegables con 6 caras, tamaño carta (21,5 x 28 cm) en propalibro de 150 g, tinta 4x4 (a color) La información que deben contener será alusiva y general para las 3 jornadas que restan en la vigencia 2026 y dicha información debe ser aprobada por el supervisor. Serán distribuidos en los 30 municipios del departamento, así: 500 volantes a los municipios de Montería, Montelíbano, Lorica, Sahagún, Cereté, Planeta Rica y Tierralta. El resto de los municipios 300 volantes por municipio y los restantes, serán distribuidos entre los aliados estratégicos del programa para cada una de las tres jornadas que restan del año.	12000	UNIDAD	3
Plegables con 6 caras, tamaño carta (21,5 x 28 cm) en propalibro de 150 g, tinta 4x4 (a color) Con información relevante para la prevención del Sarampión Rubeola y Síndrome de rubeola congénita y la recuperación de la confianza en la vacunación con VPH en el departamento. La información y la aprobación del diseño previa impresión, será suministrada por el supervisor del contrato. La distribución de los plegables para cada una de las jornadas que restan del año en los 30 municipios del departamento, será: 500 volantes a los municipios de Montería, Montelíbano, Lorica, Sahagún, Cereté, Planeta Rica y Tierralta. El resto de los municipios 300 volantes por municipio y los restantes, serán distribuidos entre los aliados estratégicos del programa.	12000	UNIDAD	3
Producción de mensajes de audio para perifoneo, guión, grabación a 2 voces, musicalización y entrega final. Son (30 mensajes con diferentes temáticas en las tres jornadas).	30	MENSAJES	3

Difusión de mensajes de audio para **perifoneo** Se realizarán 5 perifoneos en zona urbana de cada Municipio el día previo a cada jornada. (3 que restan del año 2026). Cada perifoneo debe tener duración de dos horas por la mañana y dos horas por la tarde. La información del perifoneo debe ser aprobada por el supervisor conforme al cronograma establecido por este y a las directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Cantidad zona urbana: 132	145	DIFUSIONES	3
Difusión de mensajes de audio para **perifoneo** Se realizarán 5 perifoneos en zona rural de cada Municipio el día previo a cada jornada. (3 que restan del año 2026). Cada perifoneo debe tener duración de dos horas por la mañana y dos horas por la tarde. La información del perifoneo debe ser aprobada por el supervisor conforme al cronograma establecido por este y a las directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Cantidad zona rural: 132	145	DIFUSIONES	3
Cuña publicitaria de hasta 30 segundos en horario normal (no triple A) por emisión. 50 cuñas radiales para cada una de las tres jornadas macro que restan del año.	50	EMISIONES	3
Cuña publicitaria de hasta 30 segundos en horario Triple A, por emisión. 50 cuñas radiales para cada una de las tres jornadas macro que restan del año.	50	EMISIONES	3
Impresión de FORMATOS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: IMPRESOS EN HOJA DE PAPEL BOND, TAMAÑO 22 CMS X 34 CMS A DOS TINTAS Hojas de Control de temperatura para apoyar a los 30 municipios del departamento en el monitoreo de temperatura de los biológicos que se ofrecen al público en el programa de vacunación nacional . Debe contener lo siguiente: Encabezados y tablas: • Azul institucional (tono medio, similar al usado por el Ministerio de Salud y Protección Social en documentos oficiales). • Alternativamente, puede usarse gris o azul claros en el sombreado de los títulos de columna para diferenciar. Logos institucionales: a color (Ministerio de Salud, Gobernación	333	UNIDAD	3

APOYO A MUNICIPIOS			
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD POR JORNADA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**NÚMERO DE JORNADAS**
Apoyo a las jornadas de vacunación con la entrega por jornada de a los municipios priorizados con bajas coberturas (Apoyo a 15 municipios priorizados) de lo siguiente:			
Bolsas de agua estéril x 500 ml	15	UNIDADES	3
ALGODÓN TORUNDAS BOLSA X 500 g	15	UNIDADES	3
Guardian de 1 lt	15	UNIDADES	1
			SUBTOTAL

SERVICIO DE TRANSPORTE		
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**
Vehículo tipo camioneta servicio de transporte especial doble cabina 4 x 4 full equipo, a todo costo incluye: conductor, combustibles y peajes (viaje todo el departamento de córdoba).	1	MES

disposición de tiempo: 6 días a la semana, según requerimiento. Seguros: el contratista debe contar con seguro obligatorio de daños a terceros, de responsabilidad civil extracontractual vigente. que garanticen la óptima prestación del servicio.) Combustible: Diesel o gasolina. Modelo 2021 en adelante. Se debe tener las planillas de los recorridos que se van a realizar.			
MICROBUS: Servicio Especial con capacidad de 15 a 19 pasajeros a todo costo full equipo, incluye: conductor, combustibles y peajes (viajes por todo el departamento de córdoba). disposición de tiempo: por día según requerimiento. Seguros: el contratista debe contar con seguro obligatorio de daños a terceros, de responsabilidad civil extracontractual vigente. que garanticen la óptima prestación del servicio). Combustible: Diesel o gasolina. Modelo 2021 en adelante. 2 microbuses X 3 jornadas	6	DÍAS	
Apoyo Sonido, Animación, recreación y ambientación			
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD POR JORNADA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**NÚMERO DE JORNADAS**
Sonido Evox - 2 torres de sonido + 2 cabinas de sonido de relevo - Para espacio abierto o cerrado	1	UNIDAD	3
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	UNIDAD	3
Banner para escenografía **por metro** cuadrado incluye impresión, instalación y estructura para tensar- el cliente suministra el arte. Decoración y disposición del espacio de la jornada para hacerlo atractivo, identificable y acorde con la temática de vacunación, mediante la instalación de banner para escenografía, impreso en gran formato por metro cuadrado, con estructura para tensar e instalación incluida. El contratista deberá presentar un borrador o prototipo del diseño del contenido, que incluya estructura, diagramación y elementos gráficos, para ser revisado y aprobado previamente por el supervisor. Este paso garantizará el cumplimiento de los parámetros de imagen institucional y la pertinencia técnica de los mensajes antes de la impresión y distribución definitiva del material.	10	METROS	3
Actividades lúdicas dirigidas especialmente a la población infantil, con el fin de generar un ambiente amigable y disminuir la ansiedad en el proceso de vacunación. Estaciones de juego: a todo costo, incluye personal para la operatividad de las estaciones (1 recreacionista x estación de juegos) 1. Estaciòn de pintura: incluye cajita pequeña de colores para los niños. 2. Estaciòn de parquès gigante: dos juegos por estaciòn. 3. Estación concéntrese. 4. Estaciòn de bolos y cucuruva. 5. Estaciòn circuito de aros y pelotas. 6. Estaciòn rueda de colores.	1	UNIDAD	3

Atracciòn de pintucaritas con capacidad para atender a 50 niños, niñas, y adolescentes. Duración 8 horas	1	UNIDAD	3
Animador con disfraz de payaso para dirigir el evento. Duración 4 horas	1	UNIDAD	3

PERSONAL MINIMO		
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**NÚMERO DE MESES**
SUPERVISOR - PROFESIONAL ESPECIALIZADO II: Profesional de la salud (Medico o enfermero (a)) con especialización en epidemiología, salud pública, gerencia en salud o afines. Mínimo un (1) año de experiencia profesional certificada. De acuerdo a Resolución N° 00114 de 30 de diciembre de 2024.	1	3
CAPACITADOR - TÉCNICO II: Técnico en salud, o auxiliar de enfermería. Que acredite más de un (1) año de experiencia laboral certificada. De acuerdo a Resolución N° 00114 de 30 de diciembre de 2024.	3	3
ANIMADOR **- PROFESIONAL UNIVERSITARIO I:** Profesional en comunicación social y/o en Ciencias Sociales y/o en Educación y/o en Publicidad, Artes Escénicas o Afines. Que acredite Mínimo un (1) año de experiencia profesional certificada. De acuerdo con Resolución N° 00114 de 30 de diciembre de 2024. Encargado de motivar la participación comunitaria, realizar la apertura y cierre del evento, brindar mensajes educativos sobre vacunación y generar cercanía con la población	1	1

APOYO A SENSIBILIZACION DE VACUNACION CON VPH EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS			
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**NÚMERO DE JORNADAS**
Impresión de Formatos con las siguientes especificaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms a dos tintas Hojas de Control de asistencia a las actividades educativas según formato adoptado por la Gobernación de Córdoba	1000	UNIDAD	3
Plegables con 6 caras, tamaño carta (21,5 x 28 cm) en propalibro de 150 g, tinta 4x4 (a color). La información que deben contener será alusiva a la importancia de la vacunación con VPH en la población de niñas y adolescentes mujeres entre 9 y 17 años. El contratista deberá presentar un borrador o prototipo del diseño del contenido, que incluya estructura, diagramación y elementos gráficos, para ser revisado y aprobado previamente por el supervisor. Este paso garantizará el cumplimiento de los parámetros de imagen institucional y la pertinencia técnica de los mensajes antes de la impresión y distribución definitiva del material.	3000	UNIDAD	3

EQUIPO DE TRABAJO: El contratista deberá velar por garantizar el equipo mínimo de trabajo requerido por la entidad, consistente en:

- **COORDINADOR - PROFESIONAL ESPECIALIZADO II**: Profesional de la salud (Medico o enfermero (a)) con especialización en epidemiología, salud pública, gerencia en salud o afines. Mínimo un (1) año de experiencia profesional certificada. De acuerdo a Resolución N° 00114 de 30 de diciembre de 2024.

FUNCIONES:

- Dirigir y coordinar durante la ejecución de todas las actividades relacionadas directa e indirectamente con el proyecto, de tal manera que se asegure el cumplimiento del objeto contractual.
- Elaborar, presentar e implementar el plan de trabajo que incluya la metodología a utilizar, población objeto, comunidades a intervenir.
- Establecer horarios y grupos de trabajo para cada una de las actividades.
- Programar, citar y atender las reuniones de articulación, inicial, final y/o cuando sea requerido por el supervisor del contrato.
- Hacer las gestiones administrativas necesarias para la ejecución del presente proyecto: gestión de personal, coordinación de equipo, gestión de insumos, entre otros.
- Rendir informes de los avances y resultados obtenidos con el desarrollo del proyecto conforme a las solicitudes del supervisor.
- Recolectar la información y dirigir la elaboración del informe final de ejecución, bajo los parámetros establecidos por la Secretaría de Desarrollo de la Salud.
- Las demás que sean pertinentes para la correcta ejecución del proyecto.

- **CAPACITADOR - TÉCNICO II**: Tres (03) Técnicos en salud, o auxiliar de enfermería. Que acredite mínimo un (1) año de experiencia laboral certificada. De acuerdo a Resolución N° 00114 de 30 de diciembre de 2024.

FUNCIONES:

- Acompañar durante la ejecución de todas las actividades relacionadas directa e indirectamente con el proyecto, de tal manera que se asegure el cumplimiento del objeto contractual.
- Apoyar las jornadas y realizar sensibilización y capacitación.
- Llevar una relación detallada de los elementos suministrados en cada actividad.
- Reunirse con los referentes de la Secretaría de Desarrollo de la Salud de Córdoba, los coordinadores generales del proyecto para definir la estructura de las intervenciones, evaluación a las personas, socialización de formatos, planeación de la estructura del seguimiento, entre otras acciones.
- Apoyar en la formulación de metodologías para el desarrollo de las jornadas.
- Las demás que sean pertinentes para la correcta ejecución del proyecto.

ANIMADOR - PROFESIONAL UNIVERSITARIO II: Profesional en comunicación social y/o en Ciencias Sociales y/o en Educación y/o en Publicidad, Artes Escénicas o Afines. Que acredite mínimo un (1) año de experiencia laboral certificada. De acuerdo con Resolución N° 00114 de 30 de diciembre de 2024.

FUNCIONES:

- Encargado de motivar la participación comunitaria, realizar el cierre del evento, brindar mensajes educativos sobre vacunación y generar cercanía con la población.
- Realizar actividades grupales utilizando diferentes recursos que fomenten la interacción social.

El animador solo participa en las jornadas específicas (momentos puntuales de convocatoria y cierre). No requiere dedicación de tiempo completo como los capacitadores o el supervisor, ya que su aporte está limitado a la animación en campo y al refuerzo de mensajes educativos en las tres jornadas. Por eso se calcula como un (01) mes de dedicación efectiva, distribuido entre los días de las jornadas y actividades lúdicas.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Concertar con la Coordinación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), del departamento de Córdoba, los Municipios donde se realizarán Jornadas Macro en lo que resta del año 2026.

2. Ejecutar un plan de comunicación y divulgación de las Jornadas Macro que restan del año 2026, por medio de difusión de cuñas radiales en horario normal y TRIPLE A, con mensajes avalados por la Secretaría y la elaboración de mensajes de perifoneo (30 guiones) y su difusión en zona urbana y rural de los 30 municipios (5 perifoneos por municipio, por jornada), para incentivar la asistencia masiva de la población objeto del programa a los puntos de vacunación, dispuestos para poner al día los esquemas de vacunación en los 30 municipios del Departamento de Córdoba.
Parágrafo: La estrategia de divulgación debe realizarse indicando en la publicidad las fechas programadas por el ente Nacional y Departamental para las Jornadas mencionadas y los puntos de vacunación instalados para tal fin.

3. Realizar, en los 30 municipios del Departamento, la promoción radial, perifoneo y publicidad impresa (plegables, afiches, rotafolios, etc.), utilizando en todos los municipios, los medios de comunicación masiva por medio de promoción visual y material impreso como el diseño e impresión de afiches, rotafolios y plegablea alusivos a las jornadas y a la prevención de sarampión, rubéola, VPH y otras temáticas definidas, así como la distribución de material en los 30 municipios, garantizando presencia en E.S.E., sitios públicos y con aliados estratégicos.

4. Apoyar a los municipios priorizados con bajas coberturas de vacunación en el Departamento de Córdoba, de acuerdo con concertación con el Supervisor del contrato, durante las jornadas de vacunación que restan del año 2026, con la entrega de los siguientes insumos: Bolsas de Algodón, Agua Estéril y Guardián de 1 lt, los cuales deberán ser distribuidos de acuerdo con la planeación realizada por coordinación PAI Departamental.

5. **Apoyo en sonido, ambientación y escenografía:** Instalación de sonido profesional (torres de sonido EVOX y micrófono inalámbrico) para garantizar la comunicación efectiva durante las jornadas y el montaje de banner escenográfico para la ambientación del espacio, que permita hacerlo atractivo, identificable y acorde a la temática de vacunación.

6. **Animación y recreación comunitaria:** Desarrollo de actividades lúdicas y recreativas para la población infantil y adolescente (pintura, juegos gigantes, parqués, circuitos de aros, etc.).

Inclusión de atracción de pintucaritas para generar un ambiente amigable y de confianza para los niños con la vacunación.
Participación de un animador profesional (con disfraz de payaso) encargado de motivar, dinamizar, dar mensajes educativos y apoyar el cierre de cada jornada.

7. Brindar Apoyo logístico (Transporte):

- A los profesionales detallados en las especificaciones técnicas para el desarrollo de las actividades
- Al equipo interdisciplinario de respaldo del PAI Departamental (30 personas), durante las actividades programadas, en el marco de las jornadas de vacunación que restan del año 2026; para tal efecto, el equipo PAI departamental, con base en el análisis de coberturas y convocatoria, elegirá un municipio a visitar en cada jornada, que en ese momento de la Jornada requiera la intensificación

de las acciones con el equipo interdisciplinario mencionado. Independientemente del municipio visitado se requerirá del siguiente apoyo logístico.

FORMAS DE EVIDENCIAR LAS ACTIVIDADES

Productos entregables:

- Hojas de vida, pagos de seguridad social del talento humano contratado
- Entrega por almacén de los bienes a que haya lugar

Concertación de los municipios para las Jornadas Macro

- Acta(s) de reunión firmadas por el contratista y Coordinación PAI Departamental.
- Correos o comunicaciones oficiales donde consten los municipios seleccionados.
- Cronograma aprobado y firmado.

Plan de comunicación y divulgación

- Acta de perifoneo firmado por un líder de la comunidad a la que se realizó (nombre y teléfono)
- Copia de piezas gráficas y mensajes validados (digital y físico).

Ejecución en medios y material publicitario

- Diseño de piezas (afiches, rotafolios, plegables) Diseños finales aprobados por el supervisor (firma o visto bueno).
- Impresión: Facturas o remisiones de imprenta + fotografías del material físico impreso.
- Distribución Actas de entrega en cada municipio, fotografías del material instalado o distribuido (rotafolios, afiches en sitios públicos, etc.).
- Perifoneo urbano y rural: Contrato o factura del servicio, grabación de los mensajes usados, cronograma con fechas y lugares, registro fotográfico o en video durante la actividad, informe de ejecución del proveedor.
- Cuñas radiales: Contrato o factura con la emisora, planillas de emisión certificadas por la emisora (logs de emisión), grabación de las cuñas.
- Hojas de control de temperatura: Actas de entrega firmadas por responsables de cada municipio.

- Entrega de insumos a municipios priorizados
- Actas de entrega firmadas por los responsables de cada municipio. (Coordinador PAI – director local de Salud, Municipal)
- Registro fotográfico de los insumos entregados.
- Apoyo logístico al equipo PAI departamental
- Contratos o facturas de transporte.
- Listado de participantes del equipo con firmas.
- Fotografías de la actividad en campo.
- Cronograma y acta de visita al municipio.
- Apoyo en sonido, animación y recreación
- Contrato o factura del servicio.
- Registro fotográfico o en video de las actividades realizadas.
- Cronograma aprobado.
- Informe parcial de ejecución después de cada jornada
- Documento del informe parcial.
- Anexos fotográficos, copias de actas, facturas, planillas de emisión, etc.
- Análisis del impacto en coberturas comparado con corte previo.

- Informe final de ejecución
- Documento consolidado del informe final.
- Consolidado de anexos: actas, fotografías, copias de piezas gráficas, facturas, planillas, grabaciones.
- Análisis comparativo de cobertura acumulada.
- Información de novedades contractuales
- Copias de comunicaciones formales enviadas al supervisor (correo, radicados).
- Actividades adicionales
- Actas, informes o documentos relacionados con las demás actividades derivadas de la ejecución

1.4 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80111600	(F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(11) Servicios de recursos humanos	(16) Servicios de personal temporal
85101700	(F) Servicios	(85) Servicios de salud	(10) Servicios integrales de salud.	(17) servicios de administración de salud.
93131700	(F) Servicios	(93) Servicios políticos y asuntos Cívicos	(13) ayuda y asistencia humanitaria.	(17) Programas de Salud.
93141500	(F) Servicios	(93) Servicios políticos y asuntos Cívicos	(14) servicios comunitarios y sociales	(15) desarrollo y servicios sociales.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: En consideración al valor del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se utilizará es la Selección Abreviada-Menor Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2 literal b) de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

6. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de duración y/o ejecución del contrato será de DOS (02) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

7. FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA:

7.1. FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: El plazo permitido para presentar propuesta será el estipulado en la plataforma SECOP II.

7.2. FORMA PARA PRESENTAR OFERTAS: La presentación de la oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma y no será posible presentar documentos en físico.

Los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad Estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o grupos cuando la Entidad haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente deberá dejar constancia para qué Proceso presenta su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del presente Proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo. Adicionalmente si se hace a través del SECOP II el Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Toda tachadura y/o enmendadura que presente algún documento de la oferta debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana en la materia objeto del presente proceso y de las condiciones y obligaciones aquí establecidas.

Solo se entenderán recibidos por el Departamento los documentos de prueba de cumplimento de requisitos habilitantes que se presenten dentro del plazo establecido en la cronología del proceso a través de la plataforma del SECOP II. Si el proponente presenta con su propuesta documentos que han perdido legibilidad o claridad, el Departamento podrá solicitar las aclaraciones o explicaciones sobre dichos documentos, los cuales deberán ser allegados por los proponentes dentro del término que al efecto les fije, so pena del rechazo de la propuesta.

Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su propuesta, y el Departamento, en ningún caso, será responsable de los mismos.

En el momento en que exista una incongruencia en la propuesta, es decir, que una parte de la misma establezca algo que se contradiga en otra parte, el Departamento podrá solicitar las aclaraciones pertinentes.

Nota: El Departamento para efectos de la presentación de propuestas tendrá en cuenta lo señalado por el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015, que consagra: *"...Inhabilidades con ocasión de la presentación de otras ofertas. Para efectos de establecer el oferente que debe ser inhabilitado cuando en un mismo Proceso de Contratación se presentan oferentes en la situación descrita por los literales (g) y (h) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y poder establecer la primera en el tiempo, la Entidad Estatal debe dejar constancia de la fecha y hora de recibo de ofertas, indicando el nombre o razón social de los oferentes y sus representantes legales..."*

La no presentación de la propuesta económica generará **rechazo** de la propuesta.

No se recibirán ofertas extemporáneas enviadas por correo o cualquier medio telemático.

8. VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN: El valor del presente contrato es la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($599.889.575), incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar. y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento

de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

8.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP N° 26000587 del 04 de agosto de 2026 expedido por Dirección Financiera de Presupuesto, con Identificación Presupuestal, 05061301–2.03.02.02.02.009.19.15-162 por valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000), incluidos costos directos e indirectos e impuestos.

9. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS: El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el portal único de contratación estatal SECOP II.

Las observaciones a los pliegos de condiciones, deberán hacerse dentro del término que en ellos se establece, a través del módulo del SECOP II.

10. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO: Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se señala que por la cuantía y el objeto de la presente contratación, se observará las obligaciones que en materia de tratados de libre comercio o acuerdos internacionales que le apliquen.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN		SI	SI	NO	SI

11. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME: Esta convocatoria es susceptible de ser limitada la participación de micro, pequeñas o medianas empresas colombianas con domicilio en el Departamento de Córdoba.

12. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones:

	A. Individualmente: como: (a) personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras. B. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Los Proponentes deben: A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta. B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato. C. No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley. D. No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado. La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana–.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	El Proponente debe presentar el Formato Nº 1 – Carta de presentación de la oferta, el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural o por el apoderado. La carta de presentación deberá estar suscrita. Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo Nº 1 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta. El Proponente debe diligenciar el formato que corresponda. Todos los espacios en blanco deberán diligenciarse con la información solicitada.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	La existencia y representación legal de los Proponentes individuales o miembros de los Proponentes Plurales se acreditará por personas naturales y personas jurídicas, y esta última por las siguientes: Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia; Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia; Entidades Estatales.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Las Entidades no podrán exigir las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el Revisor Fiscal, en los casos requeridos por la Ley, o por el Representante Legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato– Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Podrán participar en la presente selección de contratistas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta, que se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el registro único de proponentes de la cámara de comercio (todos los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el registro único de proponentes de la cámara de comercio de la forma descrita a continuación), con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección y vigente de acuerdo con la normatividad. El registro deberá aportarse vigente antes del cierre y la expedición del documento no podrá exceder los 30 días anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo para presentar ofertas.

CERTIFICADO INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.	El proponente deberá anexar a la propuesta el certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidas contra menores de edad del proponente, y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal, vigente a la fecha de cierre del presente Convocatoria Pública, en virtud a la Ley 1918 de 2018.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o simplificado, y aportar el certificado de registro único tributario actualizado conforme a la Resolución 000139 de noviembre 21 de 2012, expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales "DIAN". En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, o promesa de sociedad futura este requisito se exigirá de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura
PACTO DE TRANSPARENCIA	El proponente diligenciará el Anexo 1 del Pliegos de condiciones
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	Los oferentes con su propuesta deberán allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la República.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.	Los oferentes con su propuesta deberán allegar la consulta al boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación.
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Los oferentes con su propuesta deberán allegar el certificado que acredite que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	El proponente deberá anexar a la propuesta el certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidas contra menores de edad del proponente, y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal, vigente a la fecha de cierre del presente Convocatoria Pública, en virtud de la Ley 1918 de 2018. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ tratándose de promesa de sociedad futura este documento deberá presentarse por todos y cada uno de sus integrantes.
CÉDULA DE CIUDADANÍA	El representante legal de la sociedad para el caso de personas jurídicas debe aportar fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. Tratándose de Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de dicho documento.
LIBRETA MILITAR	Los proponentes personas naturales debe aportar Fotocopia de Libreta Militar (Menores de 50 años).
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	La oferta deberá acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015.
CERTIFICADO REDAM.	Expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, en virtud a la consecuencia jurídica que tiene este, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 6° de la Ley 2097 de 2021.
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL.	De conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de junio del 2016, los proponentes deberán aportar el certificado de no estar reportados en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional.
14. EXPERIENCIA	Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del Formato Nº 3 - Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en al menos uno de los siguiente código:

	CODIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
	80111600	(F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(11) Servicios de recursos humanos	(16) Servicios de personal temporal
	85101700	(F) Servicios	(85) Servicios de salud	(10) Servicios integrales de salud.	(17) servicios de administración de salud.
	93131700	(F) Servicios	(93) Servicios políticos y asuntos Civicos	(13) ayuda y asistencia humaniataria.	(17) Programas de Salud.
	93141500	(F) Servicios	(93) Servicios políticos y asuntos Civicos	(14) servicios comunitarios y sociales	(15) desarrollo y servicios sociales.

15 CAPACIDAD FINANCIERA	**Indicador**	**Fórmula**	**Margen**
	Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Mayor (≥) 1,04
	Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o Menor (≤) 95,00 % o 0,95
	Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o Mayor (≥) 0,00 veces ó indeterminado

16. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**ÍNDICE**	**FORMULA**	**VALORES ACEPTABLES**
	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o Mayor (≥) 7,00% o 0,07
	Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o Mayor (≥) 4,00 % o 0,04

CRITERIOS DE PONDERACIÓN		**PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS**	
PROPUESTA ECONÓMICA		MAXIMO 20 PUNTOS	
FACTOR CALIDAD	DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS SIMILARES	MAXIMO 20 PUNTOS	59.50 PUNTOS
	CAPACIDAD TÉCNICA	MAXIMO 39.50 PUNTOS	
PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		MÁXIMO 0,25 PUNTOS	
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA		MÁXIMO 0,25 PUNTOS	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		MAXIMO 20 PUNTOS	
TOTAL		**100 PUNTOS**	

13. CRONOGRAMA: El Cronograma del Proceso de Contratación se encuentra establecido en SECOP II.

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en la plataforma SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en el Municipio de Montería, a los 13 días del mes de agosto de 2026.

ELABORAD POR:	REVISADO POR:
Nombre: Angie Marina Ávila	Nombre: Guillermo Álvarez Alí
Cargo: Abogada Contratista DAC	Cargo: Director Administrativo de Contratación
Firma:	Firma: